

Constancia Secretarial: Señor Juez, le informo que la parte demandante arrió memorial solicitando autorización para notificar a los demandados a las direcciones electrónicas. Los términos del juzgado estuvieron suspendidos del 30 de octubre de 2023 al 03 de noviembre de 2023, inclusive, dada la función como escrutador del titular de este despacho para la jornada electoral del 29 de octubre de 2023. A Despacho, 08- de noviembre de 2023.

Johnny Alexis López Giraldo.
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.
Ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso	Ejecutivo
Demandante	BANCO COOMEVA S.A.
Demandado	PLAY CORP S.A.S. y LUIS ALEXANDER ALVAREZ ZULUAGA.
Radicado	05 001 31 03 006 2023 00229 00
Sustanciación No. 0623	Autoriza notificación digital, cumpliendo con los requisitos legales.

Dado que la solicitud de la apoderada de la parte demandante, cumple con los presupuestos requeridos por el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, se autoriza a dicha parte a notificar a los codemandados, la entidad PLAY CORP S.A.S., y el señor Luis Alexander Álvarez Zuluaga, en las direcciones electrónicas informadas, esto es, en contacto@playcorp.com.co, y en alexplaycorp026@gmail.com, respectivamente; y recordándole que debe dar cumplimiento para ello a los presupuestos establecidos en la norma citada, informándole a las personas a notificar los datos correctos de ubicación física y dirección electrónica de este juzgado, para garantizarle el derecho de defensa y contradicción y evitar posibles nulidades.

El presente auto se firma de manera digital, debido a que se está trabajando en forma virtual, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese y Cúmplase.

MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **09/11/2023** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. **177**



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**